



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00317230- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud presentada por la Mgter. Ana Carolina Senmartin Boixadós, Directora de la Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea, para designar a los miembros del Tribunal para la Evaluación del Trabajo Final presentado por las alumnas Natalia Estarellas (DNI 28.719.765), Ana Gabriela Manfredi (DNI 17.371.058), María Traverso (DNI 35.577.704) y el alumno Enzo Agustín Scurti (DNI 40.681.231), y

CONSIDERANDO

Que se ha cumplido con lo establecido en el artículo 78° del Reglamento de Posgrado (OHCD 02/2013), en cuanto al procedimiento de selección del tribunal.

Que la integración propuesta para conformar el tribunal evaluador reúne los requisitos establecidos en el artículo 77° de dicha reglamentación.

Que según lo informado por la Carrera las alumnas Natalia Estarellas, Ana Gabriela Manfredi, María Traverso y el alumno Enzo Agustín Scurti, han cumplido con los requerimientos académicos y administrativos fijados por reglamento.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Integrar el tribunal evaluador del Trabajo Final de Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea, de las alumnas Natalia Estarellas (DNI 28.719.765), Ana Gabriela Manfredi (DNI 17.371.058), María Traverso (DNI 35.577.704) y el alumno Enzo Agustín Scurti (DNI 40.681.231), conforme se detalla:

Titulares

- Esp. Judith Silvia Mori, DNI 24.833.710
- Dra. Marcela Cecilia Marín, DNI 31.222.757
- Esp. Rodrigo Fierro, DNI 21400285

Suplente

- Dr. Pablo Genero, DNI 23.944.039

Artículo 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Remitir a Secretaría de Posgrado a los fines de notificar a la solicitante e integrantes del tribunal en los términos dispuestos por el artículo 78° de la OHCD 2/2013. Cumplido, archivar.

CS.